Ilte. Ayuntam.to

Dn. José Gimenez Sanchez Essno. pr. el Rl. y Ntro. Sor. pu.co en el Territorio de sus cuatro órdenes Militares y del Juzgado Rl. de esta Villa á V.S. con el devido respeto hace presente: Como á consecuencia de haber fallecido su Padre Dn. Juan Gimenez Quiros Essno. q. fue de este Num.o tiene tratado con la propietaria de dha. Essnia. q. lo es Da. Mariana de Quiros de este domicilio, el q. la excusase previa el consentim.to del Ayuntam.to con el fin de q. no padeciese perjuicios q. serian consig.tes de hallarse cerrada, pr. cuya atencion =

A V.S. rendidam.te suplica se le haga saber á la dha. Da. Mariana, el relato de esta exposicion, y q. en su vista, se sirba acordar se me tenga pr. tal Excusad.r de dha. Essnia. entregandoseme bajo el correspond.te Inventario; favor q. espera merecer de la rectitud de esa corporacion, q. Dios le gue. los ms. y felices años q. puede. Cehegin 7 de Junio de 1828 =

José Gimenez
Sanz.

Decreto Para q. dha. Essnia. no suspe